



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2020-00172-00
Demandante: Vanti S.A. ESP
Demandado: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Sería del caso continuar con el trámite del proceso correspondiente, no obstante, al verificar el contenido del expediente digital se observa que aquel se encontraría incompleto. Pues, este, únicamente, se encuentra actualizado hasta el ingreso al Despacho del 17 de septiembre de 2021.

Por tanto, se resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO: Solicitar a la Secretaría del Juzgado a fin realice los respectivos ajustes y actualizaciones del expediente digital de la referencia.

Cumplido lo anterior, ingresar inmediatamente al Despacho.

CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez